

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

CUENTA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

- Los fondos con afectación específica que integran el rubro de efectivo y equivalentes del Municipio de Colón lo conforman varias cuentas bancarias activas a nombre del Municipio y que al cierre del mes de mes de Diciembre 2017 están debidamente conciliadas, y se integran como sigue:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cuenta
1112-1	BANCOS MONEDA NACIONAL	\$23,469,024.50
1112-1-1	BANAMEX	\$5,205,088.26
1112-1-1-01	BANAMEX 8184905 CTA CTE	-\$39,042.86
1112-1-1-02	BANAMEX 8436813/ FISM 2015	\$180,905.65
1112-1-1-03	BANAMEX 7738568/FORTAMUN 15	-\$97,444.06
1112-1-1-04	BANAMEX 8942746/ MIGRANTES 2015	-\$267,200.09
1112-1-1-05	BANAMEX 8602716/PROH 2015	\$219,078.57
1112-1-1-06	BANAMEX 4973697 CTA CTE	\$5,748,194.20
1112-1-1-08	BANAMEX 621930/CONTINGENCIA	-\$539,403.15
1112-1-2	BANCOMER	\$13,249,193.75
1112-1-2-01	BCOMER CTA 105597092 PARTICIPACIONES	\$2,172,069.22
1112-1-2-03	BCOMER CTA 106816215 INGRESOS PROPIOS	\$1,278,935.75
1112-1-2-08	BCOMER CTA 0108104131 IVEQ	\$20,940.34
1112-1-2-09	BANCOMER 0106746845 BECAS 3X1 MIGRANTES	\$7,640.07
1112-1-2-12	BCOMER CTA 0108346631 EMPLEO TEMPORAL	\$9.69
1112-1-2-14	BCOMER CTA 0109994416 GEO FIESTAS PATRONALES	\$19,001.68
1112-1-2-15	BCOMER CTA 0109802932 FORTAMUN 2017	\$1,096,550.10
1112-1-2-17	BANCOM CTA 0109802916 FISM 2017	\$6,606,131.88

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

1112-1-2-18	BCOMER CTA 0110400572 TELEBACHILLERATO 2017	\$88,663.01
1112-1-2-19	BCOMER CTA 0110459593 PDR 2017	\$571.04
1112-1-2-20	BCOMER CTA 0110248685 APOYO AL EMPRENDEDOR 2016	\$80,006.40
1112-1-2-22	BCOMER CTA 0110459550 PROY DE INFRAESTRUCTURA VERTIENTE PUBLICA Y PARTICULAR 2017	\$9,057.90
1112-1-2-24	BCOMER CTA 0110554154 AFEF 2017	\$1,081,985.57
1112-1-2-25	BCOMER CTA 0110833306 3X1 MIGRANTES, 2017 BECAS	\$512,060.31
1112-1-2-26	BCOMER CTA 0110923648 SUPERVISION Y VIGILANCIA 2016	\$22,620.00
1112-1-2-27	BCOMER CTA 0110821446 3X1 MIGRANTES OBRA 2017	\$1,361.59
1112-1-2-28	BCOMER CTA 0110838330 FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	\$798.11
1112-1-2-29	BCOMER CTA 0110821551 GEO 2017	\$220,875.65
1112-1-2-30	BCOMER CTA 0110923664 SUPERVISION Y VIGILANCIA 2017	\$30,114.78
1112-1-2-31	BCOMER CTA 0110970093 PROFESIONALIZACION FASP 2017	\$0.62
1112-1-2-32	BCOMER CTA 0110969958 CONTROL DE CONFIANZA FASP 2017	\$0.04
1112-1-3	BAJIO	\$3,112,254.38
1112-1-3-01	BAJIO 50165630101 CTA, CTE.	-\$268,304.04
1112-1-3-04	BAJIO 104548170101/ FISM 2014	-\$318,402.67
1112-1-3-05	BAJIO 104543950101 / FORTAMUN 2014	-\$76,545.94
1112-1-3-06	BAJIO CTA. 10766855 CAM 14	\$3,775,281.81
1112-1-3-07	BAJIO10637767/PENSIONES	-\$15.48
1112-1-3-08	BAJIO 1581530 PROII 2016	\$240.70
1112-1-4	SANTANDER	\$1,827,311.03
1112-1-4-02	SANTANDER 65505495314 FORTALECE	\$39,140.51
1112-1-4-03	SANTANDER 65505204207 NOMINA COLON	\$1,787,938.52
1112-1-4-04	SANTANDER 65506427933 CONVENIO FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	\$232.00
1112-1-5	BANORTE	\$9,670.79
1112-1-5-01	BANORTE CTA. 0569794921	\$3,149.43
1112-1-5-02	BANORTE 418270103/FONDO MINERO	\$693.27
1112-1-5-03	BANORTE 485183951 DONACION PEMEX	\$5,828.09
1112-1-6	AFIRME	-\$195,062.50
1112-1-6-01	AFIRME 11431002797/CC	-\$1,090,902.49
1112-1-6-02	AFIRME 11431002916/FORTAMUN 2016	-\$33.95
1112-1-6-03	AFIRME 11431002324/FISM 016	\$895,873.94
1112-1-7	SCOTIABANK	\$260,568.79
1112-1-7-01	SCOTIABANK INVERLAT SA	\$260,568.79
	SUMA TOTAL	\$23,469,024.50

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

De lo aquí referido y señalado se comentan las siguientes consideraciones:

- a) Existen varios saldos negativos principalmente de las cuentas bancarias que provienen de los ejercicios anteriores (2015, 2016) básicamente de recursos etiquetados para obra pública y proyectos especiales y de las cuales existe un dictamen de Auditoría Externa mediante el cual se emiten las recomendaciones necesarias así como las correcciones necesarias para depurar dichos saldos. En virtud a la falta de personal, esta actividad sigue en proceso, por lo que se pretende concluirla durante el primer semestre del siguiente ejercicio por lo que se solicitara la autorización de la secretaría de finanzas así como hacer del conocimiento del Cabildo tal situación para registrar y realizar los ajustes de auditoría propuestos para la depuración de los saldos de las cuentas bancarias aquí referidas.
 - b) La cuenta bancaria de Bancomer No. 106816215 de Ingresos Propios, presenta un saldo en rojo debido a que no existía un registro regularizado de la información contable financiera debido a que a finales del 2016 con ayuda de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro se concluyó la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG) por lo que al cierre del ejercicio 2016 a falta de saldos bancarios reales, se emitieron indebidamente cheques con referencia en el saldo de la cuenta bancaria y los cuales fueron cubiertos y pagados a inicios del siguiente ejercicio fiscal, así mismo esta situación se terminara de regularizar en el transcurso del primer semestre del siguiente ejercicio fiscal.
 - c) Las cuentas bancarias que controlan el recurso propio para gasto corriente y que de igual forma provienen del ejercicio 2015, generalmente están presentando también saldos en rojo los cuales se corregirán una vez que se lleve a cabo la implementación de los ajustes de auditoría determinados por despacho externo, así como las inconsistencias determinadas por parte del personal de tesorería y contabilidad de la secretaría de finanzas.
2. Desde inicios del ejercicio anterior, existe un registro de un fondo fijo a nombre de Claudia de Santiago y del cual no se encontraron conciliaciones de dicho fondo, ya que de acuerdo a rastreos del sistema de contabilidad, dicho fondo procede de movimientos de hasta 5 años de antigüedad y el cual no se ha disminuído, por lo que compensaría con movimientos de gastos detectados en conciliación para su registro correcto, sin embargo, se realizó un movimiento incorrecto el cual por el cierre del ejercicio ya no fue posible revertirlo en virtud a que ya se había entregado y reportado la información financiera del cierre del ejercicio de 2017. Sin embargo esta situación se atenderá en el transcurso del primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente para corrección y depuración.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

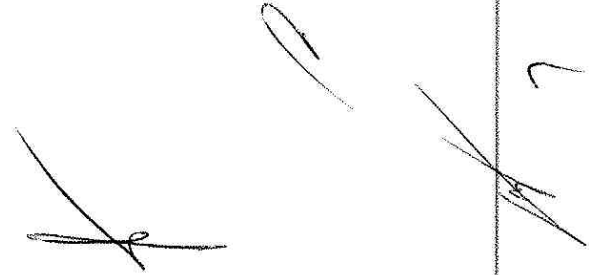
3. En materia de derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, y registrados en el sistema de contabilidad del Municipio de Colón Querétaro al cierre del mes de Diciembre de 2017, existen diversas cuentas con saldos diversos y los cuales están integrados de la siguiente manera, por lo que se detalla se integra como sigue:

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$20,301,851.11
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$209,793.84
1122-5	CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN	\$11,464.92
1122-5-001	RETENCION ISR SOBRE INTERES BANCARIO	\$11,464.92
1122-9	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$198,328.92
1122-9-001	CFE SUMINISTRO DE SERVICIOS BASICOS	\$158,278.00
1122-9-002	COMISIONES SANTANDER 65506204207	\$40,050.92
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$17,052,643.91
1123-1	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$12,655,284.07
1123-1-0001	HECTOR RESENDIZ HERRERA	\$434,776.91
1123-1-0002	CHRISTIAN VEGA MORENO	\$147.98
1123-1-0003	GUADALUPE ANTONIO	\$83,154.00
1123-1-0004	RAHAB ELIUD DE LEON MATA	\$37.33
1123-1-0005	JUZGADO MIXTO MPAL.	\$102,143.00
1123-1-0006	J SALVADOR BECERRA	\$2,000.00
1123-1-0007	JUAN ANTELMO HERNANDEZ	\$10,000.00
1123-1-0008	GERONIMO MEDINA	\$25,000.00
1123-1-0009	JOSE LUIS VEGA DE SANTIAGO	\$25,000.00
1123-1-0011	MARIA SARA MARGARITA	\$5,000.00
1123-1-0012	DANIEL LOPEZ CASTILLO	\$30,860.00
1123-1-0013	JOEL PEDRAZA COLIN	\$68,183.41
1123-1-0014	ANA BRENDA DE LEON GUERRERO	\$6,200.00
1123-1-0015	MARIO GUTIERREZ MENDOZA	\$2,651.28
1123-1-0016	LAURA RODRIGUEZ COLIN	\$40,000.00
1123-1-0017	ISIDRO MAR RUBIO	\$3,902.14
1123-1-0018	RICARDO IBARRA GUTIERREZ	\$49,000.00
1123-1-0020	MARTIN AGUILAR SANCHEZ	\$9,500.00
1123-1-0021	J GUADALUPE ARTEAGA RODRIGUEZ	\$8,000.00
1123-1-0022	DESARROLLADORA DE	-\$0.04
1123-1-0023	ESPACIOS PARA LA	-\$0.01
1123-1-0024	JORGE LUIS BARRERA RANGEL	-\$10,826.50
1123-1-0026	RAQUEL AMADO CASTILLO	\$2,300.00
1123-1-0027	M. EUSTOLIA CASAS	\$700.00
1123-1-0028	LEOPOLDO BARCENAS HERNANDEZ	\$3,249.80
1123-1-0029	JESUS EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ	\$2,500.00
1123-1-0030	JUAN LUIS ALEJANDRO	\$7,000.00
1123-1-0031	LEOBARDO VAZQUEZ BRIONES	\$56,772.00
1123-1-0032	JOSE LUIS LARA GOMEZ	-\$924.45

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

1123-1-0033	ADRAIN LOPEZ CAMPOS	\$11,307.09
1123-1-0034	JENIFFER VIRGINIA GARCIA	\$5,999.99
1123-1-0035	NORBERTO ALVARADO	\$34,000.00
1123-1-0037	NORMA LIZBET RODRIGUEZ MORENO	\$10,000.00
1123-1-0038	CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO	\$7.91
1123-1-0039	ANA KAREN RESENDIZ SOTO	\$253.98
1123-1-0041	JUAN CARLOS CUETO JIMENEZ	\$86,019.61
1123-1-0045	JUAN LUIS NARVAEZ COLIN	\$10,101.71
1123-1-0046	ANGEL CESAR ZAFRA URBINA	\$0.10
1123-1-0048	LUIS RENE GUTIERREZ NIETO	\$3,420.00
1123-1-0051	SAMUEL SANCHEZ URIAS	\$10,000.00
1123-1-0054	JULIAN MARTINEZ ORTIZ	\$0.00
1123-1-0055	RUBY JIMENEZ BALDERAS	\$1,144.41
1123-1-0057	MARIA ESMERALDA MEZA FERREGRINO	\$1,854.99
1123-1-0059	CRISTOBAL VEGA PRADO	\$5,000.00
1123-1-0060	REYNALDO DE SANTIAGO HERNANDEZ	\$35,000.00
1123-1-0062	GRUPO PETORME SA DE CV	\$3,677,299.99
1123-1-0065	JOSE JUAN SANCHEZ REYES	\$5,000.00
1123-1-0068	MARIA JAQUELINE NICOLAS RODRIGUEZ	\$12,500.00
1123-1-0069	SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE COLON, QRO.	\$6,818,257.34
1123-1-0070	ANTICIPO DE SUELDOS	\$600.00
1123-1-0072	ROCIO AYALA FINANZAS	\$10.00
1123-1-0073	EDITORIA OFFSET COLOR SA DE CV	\$9,651.20
1123-1-0074	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE QUERETARO SA DE CV	\$27,230.86
1123-1-0075	MARCO ISACC SOTO RODRIGUEZ	\$16,000.00
1123-1-0079	MA DEL CARMEN RODRIGUEZ CRUZ	\$2,750.02
1123-1-0080	JUAN CARLOS LARA LEDEZMA	\$6,380.00
1123-1-0082	EMMANUEL LOZADA VAZQUEZ	\$7,424.00
1123-1-0084	RAFAEL ABREGO OSORNIO	\$1,000.00
1123-1-0085	JOSE EDUARDO PONCE RAMIREZ	\$34,000.00
1123-1-0086	CENTRAL DE PINTURAS COMEX S.A. DE C.V.	\$8,774.00
1123-1-0087	MARIA CECILIA MARTINEZ MANCERA	\$20,000.00
1123-1-0089	CECILIA AGUAS IBARRA	\$126,584.00
1123-1-0090	C.F.E. SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	-\$70,324.00
1123-1-0091	HUMBERTO GUZMAN GUZMAN	\$505,108.17
1123-1-0998	DEPOSITOS SUBSISTENCIA TRABAJADORES X AMPARO	\$261,981.72
1123-1-0999	POR ACLARAR FINIQUITOS	\$3,196.51
1123-1-1000	CESAR RICARDO DELGADO IBANEZ	\$1,423.62
1123-2	OTROS INGRESOS POR RECUPERAR	\$4,397,359.84



MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

1123-2-01	GREGORIO ALCANTARA ORONA	\$765,355.54
1123-2-02	AM DESARROLLADORA DE PARQUES INDUSTRIALES S.A.P.I DE C.V.	-\$3.52
1123-2-04	JOSE LUIS YAÑEZ PIÑA	\$290,000.00
1123-2-05	AM DESARROLLADORA DE PARQUES INDUSTRIALES S.A.P.I DE C.V., Y/O ALBERTO MIZRAHI LEVY	-\$37.00
1123-2-06	CLUB MIGRANTES 3x1 OBRA 2016	\$400,000.00
1123-2-10	HYDROFOODS, S.A.P.I. DE C.V. Y/O SALVADOR COMPARAN GOMEZ	\$1,153,358.00
1123-2-12	CONVENIOS DE OBRA PUBLICA 2017	\$415,562.82
1123-2-12-01	AFFEF 2017	\$0.02
1123-2-12-03	OBRAS 3X1 MIGRANTES 2017	\$250,000.00
1123-2-12-04	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	\$183,680.40
1123-2-12-09	FORMACION INICIAL ELEMENTOS EN ACTIVO	-\$18,117.60
1123-2-14	INVERNADEROS HIDROPONICOS LA BONITA, S.A.P.I. DE C.V. Y/O MARIA DEL PILAR TRASVINA BONILLA	\$464,258.41
1123-2-17	EVALUACION DE HABILIDADES	\$18,117.60
1123-2-18	JUAN CARLOS GONZALEZ OCHOA	\$556,087.99
1123-2-20	JESUS DAVID AGUILLON SANCHEZ	\$5,690.00
1123-2-21	CLUB DEL MIGRANTE BECAS 2016	\$328,970.00
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	\$3,039,413.36
1125-1	DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS	\$128,035.41
1125-1-01	Otros deudores	\$128,035.41
1125-1-01-01	SUBSIDIOS AL EMPLEO CRED.	\$20,387.30
1125-1-01-03	LEOBARDO VAZQUEZ BRIONES	\$30,000.00
1125-1-01-04	JENNIFER VIRGINIA GARCIA ZUÑIGA	\$10,000.00
1125-1-01-08	RAQUEL AMADO CASTILLO	\$62.24
1125-1-01-09	JOEL PEDRAZA COLIN	\$40,000.00
1125-1-01-13	ISIDRO MAR RUBIO	\$23,985.87
1125-1-01-23	MARIANA AMADO RAMOS	\$3,600.00
1125-2	DEUDORES POR MINISTRACION DE FONDOS	\$2,911,377.95
1125-2-01	DEUDORES FORTAMUN	\$1,250,000.00
1125-2-01-0001	CONST. SIST ALCT. SAN 3ERA 2015	\$1,250,000.00
1125-2-03	PROGRAMAS 3X1	\$775,000.00
1125-2-03-0001	REHAB. UNIDAD DEPORTIVA 2015	\$775,000.00
1125-2-04	RAMO 23 DE CONTINGENCIA	\$886,377.95
1125-2-04-0001	CENTRO DE ATENCION 2015	\$886,377.95
	SUMA TOTAL	20,301,851.11

Es importante resaltar que al igual que en el caso de las tesorerías, se ha detectado que existen diversos saldos que derivan de ejercicios anteriores y de los cuales no se ha realizado correcciones al respecto por lo que se hace necesaria solicitar la autorización para realizar las correcciones y adecuaciones necesarias a los saldos de varias de estas cuentas las cuales no solamente reflejan saldos negativos sino que en varios de los casos los saldos ahí reflejados ya no existen.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

Así mismo existen los siguientes Derechos a recibir en Bienes y Servicios los cuales están integrados de la forma siguiente:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$9,151,697.62
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$652,498.73
1131-1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES A CORTO PLAZO	\$594,498.73
1131-1-0001	ANTICIPO CUALITAS	\$970.00
1131-1-0002	CAMARA NACIONAL DE	\$7,476.81
1131-1-0005	GRUPO W MEXICO ENERGIA VERDE SA DE CV	\$586,051.92
1131-2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$58,000.00
1131-2-002	JULIAN CASTELLANOS CABRERA	\$58,000.00
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUÉBLES A CORTO PLAZO	\$125,000.00
1132-1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES A CORTO PLAZO	\$125,000.00
1132-1-001	J. RAMON GIL TREJO VEGA	\$125,000.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$8,374,198.89
1134-000208	ABRAHAM GONZALEZ MARTELL	-\$498,161.87
1134-000293	JUAN CARLOS CAMACHO HERNANDEZ	\$963,312.73
1134-000298	DIANA ESTEPHANIE FLORES FERNANDEZ	\$3,276,415.37
1134-000299	OSWALDO DANIEL LIRA HERNANDEZ	-\$103,305.37
1134-000300	HUGO GUDIÑO RODRIGUEZ	\$575,742.80
1134-000322	RAUL AGAPITO ARRIAGA RESENDIZ	\$58,955.60
1134-000336	COPROSE DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-000338	CONSTRUCTORA MADIAN S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-000339	NOE BUENO SAN JUAN	\$1,172,191.06
1134-000384	JORGE LUIS ORDAZ MORALES	\$1,189,592.02
1134-000391	ENRIQUE MONTES VEGA	\$0.03
1134-000419	GREGORIO FLORES FLORES	\$0.01
1134-000473	ADOLFO MALDONADO SANDOVAL	-\$0.01
1134-000475	ABRAHAM GONZALEZ MARTELL	\$498,161.86
1134-000490	J. ANTOLIN GARCIA ZEPEDA	\$0.01
1134-000504	JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ	\$169,804.22
1134-000518	CESAR DURAN COLIN	\$0.00
1134-000541	E & M GRUPO CONSTRUCTOR ASOCIADOS S. DE R. L. DE C. V.	\$193,478.05
1134-1	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO A CORTO PLAZO	\$878,012.35
1134-1-001	URPA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$663,243.00

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

1134-1-002	RAUL AGAPITO ARRIAGA RESENDIZ	\$214,769.35
SUMA TOTAL		9,151,697.62

Los saldos de anticipos a contratistas en varios de los casos ya no operan debido a que tampoco se ha realizado una depuración de obra pública para reconocer las obras terminadas y por ende el aplicar los anticipos y obras en proceso para el registro y patrimonialización en su caso de bienes del dominio público o capitalización a favor del municipio por lo que se hace necesaria la depuración de dichos saldos por lo que se requerirá su autorización, debido a que invariablemente se afectara el resultado del ejercicio anterior una vez que se descarguen los anticipos correspondientes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica para el Municipio de Colón Querétaro.

Inversiones Financieras

5. El Municipio de Colón Querétaro al cierre del mes de Diciembre 2017 no cuenta con Fideicomisos.
6. El Municipio de Colón Querétaro no cuenta con inversiones financieras ni aportaciones de capital al cierre del mes de Diciembre de 2017.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio al cierre del mes de Diciembre 2017 se encuentran integrados como sigue:

a) Bienes Inmuebles: Debido a que no se había realizado una conciliación de los Bienes Inmuebles del Municipio de Colón, existen también una serie de bienes en conciliación por parte del Departamento de Bienes Inmuebles dependiente de la secretaría de administración y los cuales se encuentran detallados en los anexos de Bienes inmuebles presentados como anexos en la cuenta pública 2017 por lo que de la misma manera, dicha solicitud formara parte de la autorización posterior para su corrección y validación.

b) Bienes Muebles: Se encuentran en el mismo supuesto del caso anterior, ya que actualmente se realizaron los levantamientos físicos detectando diversas inconsistencias las cuales se solicitara su corrección y verificación.

8. Es importante hacer mención que el municipio de Colón actualmente se encuentra en etapa de depuración de los Bienes Inmuebles y Muebles lo cual en varios de los casos demandara realizar diversos movimientos de corrección y ajustes de auditoria los cuales se solicitara la autorización debida para la corrección de los mismos en los sistemas financieros. La secretaría de finanzas en conjunto con la secretaría de administración se encuentran en el proceso de validación y conciliación de bienes muebles e inmuebles a efectos de que la información contenida en los estados financieros sea fidedigna y confiable así como objetiva y responda a los archivos de los inventarios físicos en paralelo con la información financiera.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

El método de depreciación utilizado es aplicando porcentajes, adoptando los porcentajes emitidos en la "Guía de vida útil Estimada y Porcentaje de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto de 2012 y los cuales corresponden a la depreciación del ejercicio 2017 (al 31 de Diciembre).

Estimaciones y Deterioros

9. El Municipio de Colón Querétaro al cierre del mes de Diciembre 2017 no cuenta con estimaciones y deterioros, se adquirieron activos intangibles pero en el mes de Diciembre, por lo que aún no generan amortización.

Otros Activos

10. El Municipio de Colón al cierre del mes de Diciembre 2017 no cuenta con registro en otros activos.

PASIVO

- El saldo de este rubro está integrado por el total de pagos pendientes a proveedores, contratistas, y otros acreedores diversos así como las retenciones pendientes de enterar al cierre del mes de Diciembre 2017, deuda pública y en general por todas las obligaciones que el Municipio de Colón tiene hacia terceros y las cuales se detallan como sigue:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final
2000	PASIVO	\$103,254,348.82
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$62,210,792.40
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$51,061,822.49
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,996,014.42
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$503,274.00
2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00
2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$344,210.00
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$51,312.93
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$1,097,217.49
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,435,120.32
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$10,889,672.23
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$510,325.38
2112-9	OTRAS DEUDAS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$35,122.71

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,805,514.63
2113-1	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,432,178.46
2113-1-0001	FISM 2012	\$16,878.00
2113-1-0002	ACREDORES CDI	-\$110,833.53
2113-1-0003	CONTRATISTAS OBRAS PUB.	\$3,685,817.31
2113-1-0004	CONTRATISTAS FISM AÑOS ANTERIORES	\$283,051.85
2113-1-0005	CONTRATISTAS FISM 2014	\$121,376.66
2113-1-0006	CONTRATISTAS 3X1 AÑOS ANTERIORES	-\$100,824.24
2113-1-0009	CONTRATISTAS FORTAMUN	\$536,712.41
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$55,162.44
2114-3	CONVENIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$55,162.44
2114-3-0001	PROGRAMA APOYO A LA	\$51,523.58
2114-3-0002	PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$3,638.86
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$481,072.24
2115-4	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$203,716.00
2115-7	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$13,923.48
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$21,065,674.47
2117-1	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,268,609.46
2117-1-001	RETENCIONES DE IMPUESTOS OR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,345.00
2117-1-002	RETENCIONES DE IMPUESTOS	\$17,250,264.46
2117-3	IMPUESTO Y DERECHOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,114,972.91
2117-9	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,682,092.10
2117-9-001	RETENCIONES NOMINA	\$423,429.00
2117-9-002	RETENCIONES DE OBRA	\$1,258,663.10
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$223,263.97
2119-9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$213,437.49
2119-9-01	LAUDOS Y FINIQUITOS A PAGAR	\$9,015.00
2119-9-02	CONVENIOS DE COLABORACIÓN	\$811.48
2119-9-03	INTERESES GANADOS CTAS PRODUCTIVAS RECURSOS FEDERALES	\$456.00
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$456.00
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$456.00
2151-1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$241,475.31
2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$2,381.85
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$2,381.85
2161-1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$239,093.46
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$239,093.46
2162-1	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$9,969,197.08
2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$9,969,197.08
2171-1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$9,969,197.08
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$937,841.52
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$937,841.52
2191-1	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$937,841.52
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	\$41,043,556.42
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$39,975,499.90
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$39,975,499.90
2233-1	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$39,975,499.90
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,068,056.52
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$1,068,056.52
2261-1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$1,068,056.52

2. La cuenta relativa a servicios personales por pagar, contempla un saldo del ejercicio anterior por un monto de \$1,746,757.85 (Un millón setecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos 85/100 m.n.) el cual de acuerdo a las normas contables y financieras no debe existir ya que no existen sueldos pendientes por pagar, sin embargo, dicha situación se ha derivado por el proceso mismo de implementación y que no ha permitido realizar una depuración total de las cuentas y registros iniciales desde el 2016 por falta de personal principalmente, sin embargo se tiene el proyecto para que dicha cuenta quede totalmente depurada a más tardar en el primer semestre del siguiente ejercicio fiscal.
3. Los Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo no son significativos con el acumulado al 31 de Diciembre de 2017, ya que solamente corresponde a los fondos que se administran para el Programa de vivienda con el programa IVEQ del cual el Municipio capta la aportación del beneficiario para posteriormente entregarlo al Gobierno del Estado de Querétaro para su ejecución
4. Derivado del análisis a las cuentas del Pasivo es importante mencionar que el saldo de los impuestos por pagar se originó principalmente por la grave falta de liquidez y el exceso de compromisos derivados de los adeudos de ejercicios anteriores los cuales crearon una presión presupuestal y financiera muy importante razón por la que no se pudo evitar la operación rutinaria así como el pago de varios de estos pasivos entre otros los de obra pública rezagada y principalmente los importes a pagar por laudos y sentencias de carácter ejecutoria en materia de laudos laborales y los cuales condicionaban al municipio al pago sobpena del embargo de las cuentas bancarias del Municipio. Sin embargo actualmente se han realizado diversas gestiones y acercamientos con los administradores de recaudación y de auditoría del Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efectos de establecer los mecanismos de regularización para efectos de tener el pago de las contribuciones a cargo del Municipio de Colón en tiempo y forma y con ello evitar contingencias y responsabilidades posteriores.
5. El Municipio de Colón no cuenta con otros pasivos al cierre del mes de Diciembre 2017 más que los mencionados en el punto 1 y 2 de este apartado.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

6. Es fundamental señalar la adecuación que se realiza al saldo inicial del Crédito con BANOBRRAS registrado en cuentas por pagar a Largo Plazo por lo que hoy en día el saldo insoluto que presenta el auxiliar de dicho adeudo, se encuentra regularizado y corregido de acuerdo a los estados de cuenta proporcionados por el banco referido, ya que es importante mencionar que las parcialidades correspondientes a los pagos del ejercicio 2017 se cubrieron y pagaron en tiempo y forma.
7. Adicional a lo anterior, es muy importante y trascendente señalar que una parte importante de los saldos que presenta los proveedores, acreedores y contratistas no se encuentran totalmente depurados debido a que mucho de estos saldo derivan de una mala aplicación de ejercicios anteriores ya que existen saldos que no se depuraron y registraron correctamente por lo que será necesario solicitar la autorización respectiva para su corrección y aplicación de ajustes de auditorías propuestos por el Despacho externo a efectos de dar consistencia y confiabilidad a la información financiera del Municipio.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos recaudados en el Municipio de Colón al 31 de Diciembre de 2016 son los que se detallan en el siguiente Estado Analítico de Ingresos el cual se muestra a continuación y en el cual se detallan los siguientes rubros:

Categoría Ingresos	Saldo		Ingresos		Ingresos		Cuentas
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	
Impuestos	35,207,242	0	45,402,196	0	41,567,294	0	6,840,000
Cuentas y Acreedores de Seguros Sociales	740,000	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	13,443,364	0	30,604,526	0	30,604,526	0	7,100,000
Deudas	508,000	0	158,500	0	158,500	0	17,443,364
Reservas	0	0	0	0	0	0	487,000
Compras	0	0	168,500	0	168,500	0	487,000
Capital	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos	57,156,000	0	58,263,877	0	24,447,362	0	73,336,000
Compras	97,168,000	0	32,283,677	0	24,447,362	0	73,336,000
Capital	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Arrendos de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	184,812,266	0	204,171,066	0	204,171,066	0	58,198,820
Transferencias Administrativas, Subsidios y Otros Ayudas	0	0	0	0	0	0	0
Pagos de Deudas de Entidad Anterior	0	0	0	0	0	0	0
Total	317,582,778	0	372,910,034	0	351,548,796	0	48,956,656
					Ingresos excedentes		



2. Aún y cuando los ingresos devengados del Municipio de Colón ascienden a la cantidad de \$ 361,528,796.09 (Trescientos Sesenta y Un Millones Quinientos Veintiocho Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 09/100 m.n.) es importante realizar las siguientes puntualizaciones:
 - a) Los ingresos totales proyectados son mayores a los recaudados en virtud a que dentro del clasificador por rubro de ingreso que tiene el Municipio de Colón, existen partidas de ingresos que se afectan en negativo por los descuentos de multas y recargos, los cuales se afectan en la contabilidad con signo negativo y de las cuales también se les dio una suficiencia presupuestal positiva para que el sistema pudiera realizar la afectación contable y presupuestal ya que de otra forma no podemos realizar el registro correspondiente aunque al final aparenta una suficiencia excesiva, que por lo aquí expuesto queda totalmente justificada tal situación.
 - b) En el rubro de aprovechamientos existe una disminución importante del orden de los \$65,492,322.00 (Sesenta y Cinco millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Veintidós Pesos 00/100 m.n.) ya que originalmente esta reserva presupuestal correspondía a un empréstito el cual finalmente no se concretó por lo que era necesario realizar esta disminución presupuestal en el rubro de ingresos para darle consistencia a la información de ingresos.
 - c) Al cierre del mes de Diciembre de 2017 no se tiene registro de otros ingresos percibidos en el Municipio.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Al cierre del mes de Diciembre 2017 en el Municipio de Colón se modificó el patrimonio debido principalmente a la rectificación en el resultado del ejercicio, lo que vino a impactar positivamente en el saldo Neto de la Hacienda Pública para el ejercicio fiscal de 2017 por lo que finalmente su comportamiento fue positivo y con mejores posibilidades.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

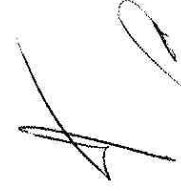
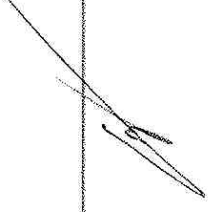
1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue: Se genera una mejor y mayor disposición de efectivo líquido a comparación del ejercicio anterior, lo cual permitirá hacer frente al nivel de compromiso y endeudamiento que refleja el municipio por lo que al cierre del ejercicio se presenta una mejor disposición de liquidez.

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. Finalmente el cierre final de efectivo produce un efecto positivo debido a que no se genera una descapitalización total por el contrario las tesorerías reflejan saldos importantes de liquidez lo cual permite tener disposición de circulante para el inicio del siguiente ejercicio.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos contables y presupuestarios, se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables que al cierre del mes de Diciembre 2017 es como sigue:

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		COLÓN CENTAVOS
1. Ingresos Presupuestarios		361,548,796
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	0	620,671
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	410,136	
Otros ingresos contables no presupuestarios	210,535	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		362,169,467

MUNICIPIO DE COLÓN QUERETARO

1. Los siguientes ingresos deben considerarse en el estado de Ingresos analíticos debido a que los mismos fueron necesarios para dar suficiencia a diversos gastos que no se habían provisionado o registrado en algunos casos respecto de saldos del ejercicio anterior, razón por lo que es necesario generar un equilibrio financiero a efectos de dar consistencia a la información registrada en el 2017 por lo que, con ello se balancean los ingresos con los egresos extraordinarios derivados de ejercicios anteriores. Estos corresponden a ingresos de partidas contables no presupuestales desglosadas en la conciliación de ingresos aquí referida.
2. El nivel de ingresos durante el ejercicio fiscal de 2017 incrementaron en forma considerable, principalmente por las acciones que llevo a cabo la secretaría de finanzas para realizar una mayor y mejor recaudación principalmente por:
 - a) Instalación de cajas remotas en las delegaciones más importantes del Municipio lo cual facilitó el que los contribuyentes se pudiesen desplazar más fácilmente a estas cajas para realizar el pago de sus contribuciones en materia de impuestos inmobiliarios.
 - b) Se realizó una mayor y mejor difusión de los programas de descuentos de multas y recargos.
 - c) Se realizaron programas de verificación y notificación contribuyentes morosos lo cual se tradujo en acciones encaminadas a realizar convenio de pago en parcialidades con el objeto de evitar embargos o implementaciones del procedimiento administrativo de ejecución.
3. En el ramo de egresos, es importante mencionar que aun y cuando la conciliación de estos egresos muestran que los gastos contables son menores a los presupuestales, al final del ciclo, lo gastos que se deben considerar para efectos de realizar la comparación de los informes presupuestales son precisamente los gastos presupuestales los cuales son considerablemente mayores por lo las partidas detalladas en la conciliación antes mencionada.
4. Así mismo se hace mención de que estos conceptos de gastos corresponden a los egresos referidos en los informes financieros partiendo del clasificador por objeto del gasto establecido por el CONAC y atendiendo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. La conciliación de entre los egresos presupuestales y los egresos contables se detalla en la cedula que se demuestra a continuación y en la cual se pueden apreciar los distintos rubros que se toman para la determinación de cada uno de los importes antes mencionados y los cuales se describen a continuación:

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTO DE COLÓN		colón
1. Total de egresos (presupuestarios)		356,822,237
2. Menos egresos presupuestarios no contables		120,731,879
Mobiliario y equipo de administración	1,144,366	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	89,057	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,590	
Vehículos y equipo de transporte	2,158,522	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	404,005	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	4,158,800	
Activos intangibles	110,718	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	6,311,921	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	12,574,731	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	93,773,169	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		90,361,144
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	5	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	90,361,139	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		326,451,502

[Handwritten signature and initials]

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Actualmente el Municipio de Colón Querétaro no ha realizado ni generado cuentas de orden dentro de la estructuración de los estados financieros de la Institución por el ejercicio fiscal de 2017, razón por la que señalamos lo siguiente: **“NO HAY NADA QUE MANIFESTAR”**

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros así mismo, cuando algún rubro lo requiera se deberá acompañar de notas a los Estados Financieros, con la finalidad de reservar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los Estados Financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Aunado a lo anterior se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Municipio de Colón Querétaro tiene como principal objetivo la prestación de servicios públicos y dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, con ello dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en que sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y en general de los movimientos financieros dentro de los parámetros legales autorizados.

El Municipio cuenta con un gobierno humanista, cercano y transparente, que construye un municipio seguro, con oportunidades para todos, infraestructura y servicios de calidad fomentando el desarrollo integral y armónico de sus recursos naturales.

Se pretende ser un Municipio en plenitud de desarrollo gracias al trabajo que ha logrado unir las capacidades y cualidades de la sociedad y del gobierno, respetando la herencia histórica y cultural, el medio ambiente, nuestra identidad y lucha constante de su gente.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Municipio de Colón Querétaro, elabora su información financiera con los formatos y estructura armonizada que el CONAC ha dispuesto.

Adicional a lo anterior, El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones para operar el presente periodo contable y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, dentro de los cuales es importante comentar los siguientes aspectos para poder entender el contexto de la elaboración y realización del avance de gestión financiera que aquí se presenta:

- Se detectó que los saldos iniciales de las distintas tesorerías se encontraban con saldos en rojo por lo que se hace necesaria una depuración y conciliación profunda de dichas cuentas a efectos de que una vez integrados los montos y diferencias, se propongan los asientos de corrección y ajuste contable y presupuestal para análisis de la contraloría interna y su posterior autorización por parte del Cabildo.
- En virtud a la carga de trabajo y a la falta de personal del área de contabilidad, a este respecto El Municipio realizó la contratación de un despacho de auditoría externa el cual validó y concilio los saldos en las cuentas bancarias para determinar los ajustes de corrección para integrar y depurar los saldos bancarios correctos para lo cual serán necesarias las conciliaciones bancarias correspondientes por lo que estamos en el entrega del reporte final de auditoría.
- Al inicio del ejercicio del 2016 no se cuenaba con un sistema plena y totalmente armonizado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a los postulados establecidos por el CONAC y en virtud de ello, se solicitó el apoyo de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro para realizar primeramente, la implementación del sistema SAACG así como la capacitación del personal para poder operar el mismo.
- Se realizó una recaptura de la información contable y financiera de toda la información por lo que los criterios de contabilización dependen de los registros anteriores que detecta esta nueva administración y que en base a los lineamientos y normatividad legal aplicable se deben realizar las depuraciones y correcciones a las cifras generadas por lo que aun nos encontramos en ese proceso de mejora continua hasta el cierre del presente ejercicio fiscal.
- Sin embargo, al día de hoy se siguen realizando procesos de mejora continua en los procedimientos administrativos que ayuden y faciliten la operatividad así como la acción del registro administrativo y contable para con ello lograr una información veraz y oportuna para la adecuada toma de decisiones.
- En paralelo se comenzarán a desarrollar y elaborar los procesos de control interno así como los manuales de procedimientos y de contabilidad exigidos por las leyes de la materia a efectos de cumplir con esta obligación.
- Finalmente señalar que derivado de la implementación posterior del sistema de registro contable y presupuestal SAACG en el Municipio de Colón, derivó en que el proceso de registro de los distintos meses se realizó de forma simultánea, lo que genera en que el consecutivo de pólizas no sea uniforme ni consistente, por lo que la forma más conveniente para su archivo en materia de Egresos será considerando en primer término el número de cuenta bancario seguido del número cheque o transferencia, y en materia de ingresos de acuerdo a las fechas de depósito o cierres de las cajas. Para el caso de las pólizas de diario será siguiendo el consecutivo cronológico de las mismas, lo anterior para cada uno de los meses respectivos.
- Actualmente se está realizando una depuración integral y profunda de las cuentas de ingresos las cuales permitirán contar una conciliación total de los recursos, así como su registro y destino de acuerdo a su origen del recurso.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

- En paralelo se seguirán realizando la depuración y registro de partidas en conciliación para generar consistencia en la información financiera y de tesorerías que aparece en los libros contables y sea coincidente con la información contenida en los estados de cuenta de todas y cada una de las tesorerías que se manejen en el municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio opera por la captación de sus ingresos propios, las participaciones y aportaciones federales así como los convenios que se llegasen a autorizar, la captación de los ingresos del Municipio de Colón Querétaro depende en gran medida de las participaciones, aportaciones y convenios, la mayor parte de las obras y acciones se realizan con los recursos federales por lo cual la toma de decisiones se deriva del techo financiero que se asigne al municipio respecto a los convenios y las aportaciones.

3. Autorización e Historia

Los otomíes habitaban estas tierras antes del siglo XVI, quienes llamaban a la región Hospadá. Alrededor de los siglos XIV y XV fueron desplazados al sur por los chichimecas jonaces.

1531 Llegan los españoles aliados con los otomíes, quienes volvieron a ocupar el territorio. Los europeos establecen el fuerte de San Isidro en las fronteras de Hospadá.

1550 Se formalizó su fundación para tomar el nombre de San Francisco Tolimanejo y se fundan simultáneamente Ajuchitlán y Zamorano.

1687 Se funda Soriano a sólo un kilómetro de Tolimanejo.

1756 Tolimanejo se fusiona con Soriano en una sola parroquia.

1825 El congreso de Querétaro crea la municipalidad de Tolimanejo.

1882 Oficialmente Tolimanejo y Soriano son unificados en una sola población con un nuevo nombre, Colón.

1920 De mayo a noviembre, el estado de Querétaro es gobernado por Rómulo de la Torre, único colonense que ha ocupado tal cargo.

1923 El 1.º de julio Colón se erigió como Municipio Libre, gracias al diputado colonense Arnulfo Cabrera Molina.

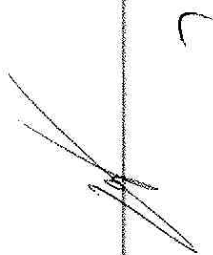
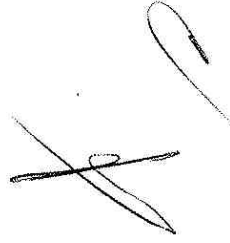
1929 Los cristeros deponen sus armas a la Comandancia del Ejército Federal.

1965 Se establece el Campo de Tiro

2004 Se inaugura el Aeropuerto Internacional de Querétaro, parte de cuyos terrenos están en el municipio, cerca de Galeras.

2007 Se inaugura la planta armadora de aeronaves de la empresa canadiense Bombardier.

2009 El 07 de febrero se proclama al Santuario Basílica de Nuestra Señora de los Dolores de Soriano.



MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

Toponimia

Hospadá significa "lugar de zopilotes" en dialecto otomí.

Tolimanejo significa pequeño Tolimán, derivado de la población y municipio vecino. Por petición de sus habitantes, al fundirse con Soriano, adquirieron entonces oficialmente el nombre de Villa Colón, ahora simplemente Colón, en honor al navegante genovés. De la población se tomó el nombre para el municipio.

Ubicación y límites

El municipio de Colón está ubicado al centro oeste del Estado de Querétaro en la latitud Norte 20°34' a 20°56' y en la longitud Oeste 99°56' a 100°16'. Su superficie es de 807.15 km², que son el 6.9 % del total del estado, siendo el tercer lugar entre los 18 municipios.

Limita al noreste con el municipio de Tolimán, al este con Ezequiel Montes, al sureste con Teguisquiapan, al sur con Pedro Escobedo, al oeste con El Marqués y al norte con el municipio de Tierra Blanca en el estado de Guanajuato.

Geología:

En la cabecera tiene una altitud media de 1900 metros sobre el nivel del mar. En el municipio varía, pues el punto más alto del estado es la montaña "Pinal del Zamorano" de 3 360 msnm, ubicada al norte de Colón, en los límites con Guanajuato y también tiene altitudes alrededor de 1700 msnm. La mitad sur son llanuras, cerros y lomas aisladas de 1900 msnm. La mitad norte es de montañas, altas mesetas y grandes cañadas, estribaciones de la Sierra del Zamorano. El suelo es de tipo volcánico, habiendo tepetate, obsidiana, basalto en la zonas altas, grandes variedades de ópalo en el sur y vetas de diferentes minerales. Al sudoeste hay grandes yacimiento de sillar.

Hidrografía

Colón está cruzado por el parteaguas continental. La *Cuenca del Pacífico* inicia en los arroyos provenientes del Pinal Zamorano formando diferentes riachuelos que forman el río Querétaro, y éste a su vez La Laja en Guanajuato, que después se integra a la Gran Cuenca Lerma-Santiago. La *Cuenca del Golfo de México* surge de los cerros El Moro y El Mexicano sobresaliendo el río Colón proveniente del Moro, y de la comunidad de Zamorano baja el arroyo Los Amoles y Pilonés, estos a su vez forman la presa "La Soledad", que en conjunto con la presa de Colón, forman el sistema de riego "Alfredo V. Bonfil". Éste a su vez es el río Tolimán, que es afluente del Extoraz y se une al Moctezuma y al Pánuco.

En la comarca de la cabecera municipal existen manantiales termales de gran calidad y varios pozos.

Clima

Es templado semiseco con una temperatura promedio anual de 17.5°C. En promedio, durante los meses de Abril y Mayo se registra la temperatura más alta, 29°C. El extremo opuesto se registra en los meses de Diciembre a Enero con 4.0°C.

La precipitación pluvial media anual es de 439 mm. Las lluvias son más abundantes en verano

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

Poblaciones

Colón, cabecera municipal, con 8000 habitantes, a 59 kilómetros de la capital del estado.

Ajuchitlán, 5000 habitantes.

El Blanco, 2200 habitantes.

Galeras, 3000 habitantes.

Santa María del Mexicano, 50 habitantes.

Otras poblaciones de más de 1500 habitantes: La Peñuela, La Esperanza, Zamorano, Urecho.

Economía

El Aeropuerto Internacional de Querétaro tiene la sede administrativa de la aerolínea Regional Cargo, en Colón.²

Agricultura

Se cultiva principalmente maíz, frijol, cebada, alfalfa, sorgo, coco, mango, sandía, pera, lechugulla y variadas hortalizas. En sistema de terrazas se han hecho plantaciones de nopal, maguey, orégano y damiana. El área destinada a la agricultura es de casi 20000 hectáreas, un 98 % del total estatal.

Ganadería

Al igual que en otros municipios vecinos, la ganadería es una importante actividad. Quince establos de ganado lechero producen altos ingresos. En Colón se encuentran varios organismos dedicados a la investigación y mejoramiento genético de bovinos y otras especies.

Industria

Existen talleres de hilados, tejidos y costura, además de cerámica y lapidaria. Hay una planta pasteurizadora de leche y fábricas de alimentos para animales. Se cuenta con fábricas de tabicón, ladrillo y materiales impermeabilizantes, e instalaciones para corte de mármol.

Se ha instalado un parque agroindustrial, en donde se cuenta con invernaderos de producción de flores y hortalizas

Turismo

Los principales atractivos turísticos son pinturas rupestres, turismo religioso y deportivo.

Para actividades familiares hay un zoológico que es el Wamerú cerca de las comunidades de Viborillas, San Ildefonso y Nativitas, en la frontera con el municipio de Villa del Marqués y un balneario en la población de la colonia centro (en la cabecera municipal de Colón).

MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO

Existen dos zonas de pinturas rupestres con cientos de años de antigüedad. Una está en la Barranca de Los Pilones, cerca de Ejido Patria, y la otra por El Potrero.

El turismo religioso se basa en las concurridas peregrinaciones a la Basílica de Soriano en Colón en semana santa y septiembre. El 8 de febrero de 2009 se llevó a cabo la inauguración de Basílica Menor al Santuario de Soriano, en Colón, Qro. Presidió la celebración el Nuncio Apostólico en México Christopher Pierre y el obispo de Querétaro, Mario de Gasparín. Con este acontecimiento, las actividades religiosas de este centro religioso han ido en gran aumento, además de contribuir al desarrollo económico y turístico del municipio. Actualmente, concurren ahí peregrinaciones de distintos lugares del país, del estado de Guanajuato, estado de México, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, etc. Y por supuesto, de los municipios del propio Estado. Todo esto ha contribuido para que en la región, hoy en día, encontremos muchísima más actividad de visitantes y turistas durante todo el año, lo cual, contribuye a que el municipio sea más conocido en sus diversas áreas: gastronomía, cultura, socialmente, geográficamente, etc. y sobre todo a su propia gente.

El turismo deportivo comprende caza y pesca: el afamado Torneo de Tiro (pistola y rifle) cada octubre, así como su práctica cotidiana; la pesca deportiva en las Presas de Colón o La Soledad; y el campismo en las zonas boscosas cercanas al cerro El Zamorano.

Gobierno

1 Alcalde (Presidente Municipal)

4 Delegados

6 Regidores de mayoría relativa (1 síndico)

3 Regidores de representación proporcional (1 síndico)

Principales Comisiones: de Hacienda, Comercio, Industria, Turismo, Gobierno, Obras Públicas, Educación, Policía Municipal, Salud.

Representación Legislativa

Colón se encuentra representado en el Congreso Local por el Diputado del XIII Distrito Local Electoral en conjunto con los municipios vecinos de Tolimán y Peñamiller en el estado de Querétaro y en el Congreso de la Unión por el diputado del 1.º Distrito Federal Electoral del Estado de Querétaro

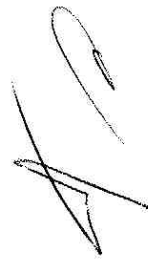
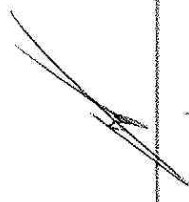
4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Prestación de Servicios Públicos y dotar de Servicios Públicos a la Población.

b) Principal actividad

Prestación de Servicios Públicos.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

c) Ejercicio fiscal

Del 01 de Enero 31 de Diciembre de 2017

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin Fines de Lucro, tributa en los términos del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Entero mensual del ISR de Sueldos y Salarios , Entero de las retenciones mensuales del ISR por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento, a nivel Estatal entero del Impuesto Sobre Nóminas (2%), entero de las Multas Federales No Fiscales, Entero de las Retenciones del 5 al millar por Supervisión y vigilancia en los contratos de Obra Pública.

f) Entidades Desconcentradas.

ENTIDADES PARAMUNICIPALES	ENTIDADES DESCONCENTRADO
S.M.D.I.F.	INSTITUTO DE LA MUJER

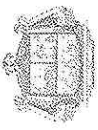
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de Colón Querétaro NO cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros se presentan en cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y presupuestal del Municipio del Municipio de Colón atendiendo lo establecido en los artículos 46,48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad



MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

Gubernamental (LGGG) así como de la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), además atendiendo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior Y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Ley de Ingresos para el Municipio de Colón Querétaro y las otras disposiciones aplicables para los Municipios del Estado de Querétaro.

- b) **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

- c) **Postulados básicos.**

Los emitidos por CONAC: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la información Financiera Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

- d) **Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.**

No se Aplica Normatividad Supleteria.

- e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**
- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;**

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC

Ingresos: Devengado.- Cuando exista Jurídicamente el Derecho de Cobro; Recaudado: Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

Egresos: Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

- Su plan de implementación;

Se inicia el registro de las operaciones en base al Devengado en un sistema contable establecido ya en forma a partir del 01 de Enero de 2016, con el apoyo de este Sistema denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), se integra el total de las operaciones contables y presupuestales del Municipio de Colón Querétaro.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Se presentan los Estados Financieros al mes de Diciembre 2017, tomando como base el gasto Devengado y atendiendo a la Normatividad emitida por el CONAC

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

La Actualización se encuentra en proceso, por lo que en los Estados Financieros al mes de Diciembre 2017 se presentan sin actualizar.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No se Realizan operaciones con el Extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No se cuenta con Inversiones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Nada que manifestar

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se presentan registros de reservas para empleados más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

No se presentan registros de Provisiones.

g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

No se presentan registros de Reservas

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

Las correcciones de errores en la contabilidad cuando se trata del ejercicio se realizan afectando directamente el gasto o el ingreso que lo origina impactando el resultado del ejercicio, sin embargo cuando se realiza alguna corrección de ejercicios anteriores esta se realiza impactando directamente el resultado del ejercicio anterior ya sea como ahorro o desahorro, así mismo se afecta esta cuenta cuando se concluyen las obras que quedaron en proceso y que se devengo un presupuesto en el ejercicio anterior.

i) **Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

Nada que manifestar.

j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Toma una importancia considerable el hecho de mencionar que una buena parte de la información relativa a saldos de apertura y los cuales devienen de ejercicios anteriores, requiere de un nivel de depuración, control y registro alto, sobre todo por que, existen señalamientos y recomendaciones por parte de órganos de auditoría externa los cuales se someterán al acuerdo del cabildo para autorizar la afectación de saldos con cargo a cuentas de ejercicios anteriores.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) **Activos en moneda extranjera**

No Aplica

b) **Pasivos en moneda extranjera**

No Aplica

c) **Posición en moneda extranjera**

MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO

No Aplica

d) Tipo de cambio

No Aplica

e) Equivalente en moneda nacional

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El Municipio de Colón Querétaro adopta para el proceso de Depreciación de Activos los porcentajes emitidos en la "Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el diario oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012, por lo que al cierre del mes de Diciembre 2017 se presentan las depreciaciones de los activos como sigue:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Nada que manifestar

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Nada que manifestar

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Nada que manifestar

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Nada que manifestar

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Nada que manifestar

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

Nada que manifestar

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Quando se adquiere un bien, se registra contablemente y se le asigna un número de inventario y se genera el resguardo y se genera el resguardo a la persona que lo utilizará, para un mejor resguardo del mismo, si el bien fué extraviado o no fué resguardado debidamente o sufre algún daño por causa no imputable al trabajo para lo cual fué asignado este se repondrá o reparará haciendo el cargo correspondiente a la persona que tiene el resguardo. Todo lo anterior es responsabilidad del departamento de control patrimonial y de control de bienes muebles e inmuebles dependiente de la secretaría de administración.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

Nada que manifestar

- b) Patrimonio de organismos descentralizados

Nada que manifestar

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Nada que manifestar

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Nada que manifestar

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.
Nada que manifestar
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
Nada que manifestar

10. Reporte de la Recaudación

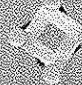
- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales, correspondientes al ejercicio 2017.

Cuenta de Ingresos	Cuentas Públicas 2017 MUNICIPIO DE COLÓN QUERETARO Estado: Análisis de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017			
	Expendido (5)	Aplicaciones y Reservaciones (6)	Ingresos Modificados (7=3+4)	Derechos (8=5-4)
Impuestos	35,007,242	10,394,944	45,402,186	41,857,264
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	750,000	-750,000	0	-750,000
Derechos	13,461,221	17,443,364	30,904,585	17,443,364
Productos	636,000	-467,500	168,500	168,500
Comente	636,000	-467,500	168,500	-467,500
Capital	0	0	0	0
Aprovechamientos	97,756,000	-65,492,323	32,263,677	24,447,362
Corriente	97,756,000	-65,492,323	32,263,677	24,447,362
Capital	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	164,972,265	99,198,821	264,171,086	264,171,085
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
Total	312,562,728	60,327,306	372,910,034	361,548,796
				Ingresos excedentes*
				48,966,068

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

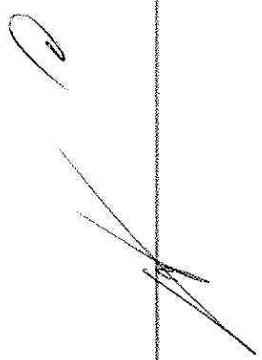
Se informará lo siguiente:

 Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contactación/Cooperación		Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Creditos Bancarios			
CREDITO BANOBRAS No. 11179	46,287,421	6,311,921	39,975,500
Total Creditos Bancarios	46,287,421	6,311,921	39,975,500
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	46,287,421	6,311,921	39,975,500



7

Primeramente es necesario puntualizar que los valores y registros señalados en ejercicios anteriores son totalmente correctos ya que derivado de la conciliación realizada con el Banco BANOBRAS, se proporcionó al Municipio los elementos necesarios para poder determinar el saldo real final y que corresponde al Saldo Insóluto de la deuda al 31 de diciembre del 2017, y el cual es coincidente con la información proporcionada por BANOBRAS.



MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

12. Calificaciones otorgadas

Es necesario mencionar que dentro de los procesos de mejora continua implementados por la secretaría de finanzas del Municipio de Colón durante el ejercicio de 2017 encaminadas a la recuperación de la credibilidad y la confianza de los proveedores así como de la ciudadanía en general, se realizó la contratación de dos importantes calificadoras a nivel nacional para realizar el proceso de calificación sobre la situación financiera del Municipio.

Una vez que se concluyó dicho proceso, las calificaciones otorgadas al Municipio de Colón durante el ejercicio fiscal del 2017 fueron las siguientes:

<i>Calificadora</i>	<i>Calificación</i>
Verum Calificadora de Valores SAPI de CV	"A-/M"
HR Ratings de México S.A. de C.V.	"BBB+"

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

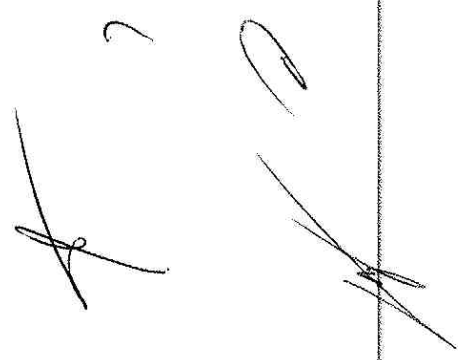
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Administrar los recursos de tal manera que se puedan cubrir los compromisos de todo el ejercicio

14. Información por Segmentos

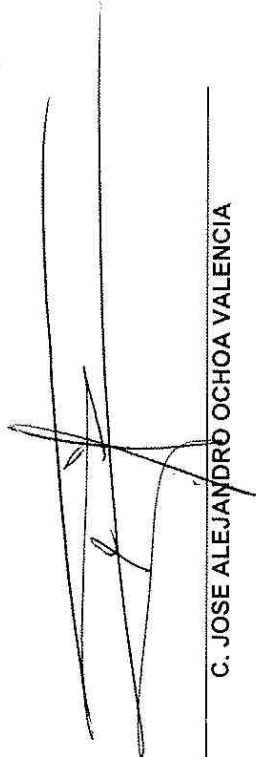
La información financiera del ejercicio se cuenta por Unidad Responsable y por Proyecto.



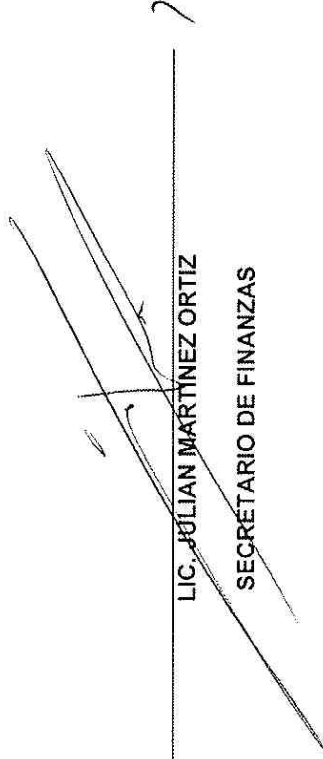
MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

15. Eventos Posteriores al Cierre
No se cuenta con información


16. Partes Relacionadas
Nada que manifestar



C. JOSE ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JULIAN MARTINEZ ORTIZ
SECRETARIO DE FINANZAS



LIC. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO